

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

"Las Malvinas son Argentinas" - Resolución 08/22 -

# **ORDENANZA** N°3657

## **VISTO:**

El Proyecto denominado "Malvinas 40 años" iniciado por un grupo de mujeres ceramistas que conforman el "Taller del Arroyo" del Barrio Savoia de City Bell; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, al cumplirse 40 años de la guerra de Malvinas, las integrantes del Taller del Arroyo proponen la señalización pública de instituciones, organismos gubernamentales, culturales, deportivos, educativos, sitios de la memoria, con placas cerámicas que indican, junto al mapa de Malvinas, la distancia que separa a cada organismo del Cementerio malvinense donde descansan los argentinos muertos en la guerra de Malvinas;

Que, el objetivo de las mujeres ceramistas al donar esta placa para ser exhibida en el Museo de Malvinas, es construir memoria del pasado reciente, generar el debate sobre el concepto de soberanía en las nuevas generaciones y reivindicar que las Malvinas son argentinas;

Por ello.

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** de Adolfo Gonzales Chaves, en uso de las facultades que le son propias sanciona con fuerza de:

# **ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Acéptase la donación de una placa de cerámica ofrecida por integrantes del Proyecto "Malvinas 40 años", iniciado en el Taller del Arroyo del Barrio Savoia de City Bell, cuya foto forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

<u>ARTICULO 2°</u> Incorpórese al Registro de Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico-Cultural del Distrito de Adolfo Gonzales Chaves, la pieza de cerámica cuya donación se acepta en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 3º:** Hágase llegar copia de la presente Ordenanza a las integrantes del Taller del Arroyo de la localidad de City Bell, agradeciendo su aporte a este sitio de memoria.

**ARTICULO 4º**: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Gonzales Chaves, a los Once (11) días del mes de Agosto de 2022.

GONZÀLEZ FLORENCIA

PRIETO LUDMILA

SECRETARIA

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE